

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR número cuatro expedido a favor del señor Eduardo Benjamín Rodríguez Moreno, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de El Salvador en la Ciudad de México, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Presidente de la República de El Salvador otorgó en San Salvador a favor del señor Eduardo Benjamín Rodríguez Moreno le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cuatro a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día dieciocho de junio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

EXEQUATUR número cinco expedido a favor del señor José Mario Mejía Barrera, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de El Salvador en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Presidente de la República de El Salvador otorgó en San Salvador a favor del señor José Mario Mejía Barrera le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cinco a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día dieciocho de junio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

EXEQUATUR número seis expedido a favor de la señora Jaqueline Espitia Arias, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Presidente de la República de Colombia otorgó en Bogotá, D.C. a favor de la señora Jaqueline Espitia Arias le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número seis a fojas veintinueve del libro correspondiente, el día dieciocho de junio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.**- Rúbrica.

CANCELACION del Exequátur número tres expedido a favor del señor Ricaurte Crespo Simons, Cónsul Honorario de la República de Panamá en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO TRES EXPEDIDO AL SEÑOR RICAURTE CRESPO SIMONS, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE PANAMA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Panamá ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor RICAURTE CRESPO SIMONS, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en el Estado de Nuevo León, con esta fecha, se dispuso la cancelación del EXEQUATUR NUMERO TRES que el 14 de abril de 1995 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.- La Secretaria,
Patricia Espinosa Cantellano.- Rúbrica.